



## **SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 122.** **MARTES 26 SEPTIEMBRE 2023.-**

En Lebu, a Martes 26 de Septiembre del 2023, siendo las 09:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°122 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el concejal Francisco Yevenes Núñez y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, el Jefe de Gabinete Don Ronald Azocar Salazar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

### **La tabla a tratar es la Siguiete:**

1. **Lecturas de Acta anteriores N° 121**
2. **Informe de comisiones del Concejo**
3. **Informe del Presidente del Concejo**
4. **Lectura de Correspondencia Recibida**
5. **Propuesta de nombres de vecinos a destacar en  
En el Aniversario N° 161 de la Comuna**
6. **Modificaciones Presupuestaria Municipal N° 42 ,43 y DAS N° 5 y N° 09  
DAEM**
7. **Puntos Varios**

### **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**

EL Concejo aprueba el acta 121 de fecha 12 de septiembre de 2023, con observaciones que son corregidas de inmediato.

### **INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO:**

#### **Comisión Salud:**

El Concejal Carlos González, señala que como comisión suspendieron la reunión mensual por el tema del paro de la Afusam, que ellos tienen algunos puntos que mencionar.

Que el Cefsam Lebu Norte se adhiere al paro Nacional convocado por la Confusam, apoyado por la mayoría de los socios, el cual se llevará a cabo el 27, 28 y 29 de Septiembre, los puntos son:

- Incentivos al retiro, ya que hay 1600 funcionarios a nivel nacional, de los cuales ya han fallecido 30; nosotros como comuna tenemos en lista de espera a 3 funcionarias.
- Financiamiento APS, es necesario aumentar el per cápita ya que los dineros que se nos entregan como establecimiento de salud, son insuficientes, más aún tomando en cuenta que en un futuro próximo se debe implementar la universalización de la salud (beneficio que es directo para nuestros usuarios).
- Pasantías Nacionales e Internacionales 2023, las cuales aún no tienen fecha de ejecución.
- Trato usuarios, corrección de cálculo en bono de trato usuario

## **ACTA N° 122 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Es por lo anterior expuesto que solicita apoyo como máxima autoridad de nuestra comuna y concejales de comisión salud.

El concejal Francisco Yevenes, señala que es preocupante lo del químico Farmacéutico porque normalmente todos los días hay entrega de medicamentos a los pacientes crónicos. Y consulta si la comisión salud si han visto este tema con mayor profundidad. A lo cual se informa que se va exponer una vez terminado el paro, la próxima semana.

Las Concejal Edith Soto, consulta por los años que lleva funcionado el Cesfam, entregando servicio a la comuna. Se informa que desde el año 1995.

El Concejal Yorsi González, señala que es penoso ver hoy día el retroceso en esta materia que ha tenido el Cesfam en atención a entrega de medicamentos, no se hicieron todos los esfuerzos. Todos sabemos el dilema que enfrentamos con el tema de la Farmacia Comunitaria donde el problema fue la falta de químico farmacéutico, para atender la contingencia sobre todo en tiempo de Pandemia donde se creó una forma de poder acercar al medicamento a los pacientes a sus hogares.

Hoy día los que administran no se han preocupado todo lo que ha costado tener un Químico Farmacéutico dentro del Servicio del Cesfam.

Lo otro que consulta el Concejal Yorsi, solicita que a través de la comisión Salud si se pudiere hacer llegar el monto de devolución que tiene que realizar el Director del Cesfam, respecto a las remuneraciones que se pagaron y que la Contraloría señala que tenía que hacer devolución.

Solicita al Departamento Jurídico del Municipio en que esta el tema de la devolución de los recursos que debían hacer el Director del Cesfam Don Felipe García.

### **COMISION EDUCACIÓN:**

La concejal Edith Soto, expone que ellos fueron invitados a una reunión del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento sobre el tema que ha estado circulando respecto a una celebración en fiesta patrias que se realizó con el alumnados, ellos enviaron una nota al concejo para que diera lectura hoy, esto fue el propósito.

El Concejal Yorsi González, expone que una de las cosas que se planteó que nosotros asistimos como comisión, pero nos hacemos responsable como cuerpo Colegiado y el mensaje que trasmitimos en relación al tema del famoso terremoto.

Nos hacemos responsables a notificar al Daem para que se modificasen los conceptos. Porque la función de los colegios es educar, todo lo que se hace dentro de las Escuelas es pedagógico y es enseñanza hacia los niños.

En estos momentos ingresa a la sala el Alcalde Don Cristian Peña, quien pasa a presidir el Concejo.

### **INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO**

El Alcalde informa que tenemos la Fiesta de la Nalca los días 6, 7, 8 y 9 de octubre. El programa aún se está definiendo pero se realizará los días mencionados.

Tambien se realizará una misa de acción de gracia en la Iglesia Restauración Cristiana, se realizará tambien el tradicional desfile el día 8 de octubre, el día de aniversario de la comuna.

## ACTA N° 122 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Los artistas a contratar se realizarán por licitación en el mercado público, lo cual está publicado hace días.- y se resolverá en esta semana.

### **EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL N° 42 y 43 Y DAS N° 5 Y DAEM N° 09**

#### **Modificación Presupuestaria Municipal N° 42:**

A objeto de cumplir compromisos de gestión, de acuerdo a Ord. Int. N° 312 del Sr. Administrador Municipal, se propone la siguiente modificación al Presupuesto Municipal:

El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria N° 42, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuenta de Ingresos (Aumentan)</b>	<b>Monto \$</b>
1150302001001	De beneficio municipal	28.000.000
1150302001002	De beneficio fondo común municipal	62.300.000
	<b>Total Cuenta de Ingresos (Aumenta) \$</b>	<b>90.300.000</b>

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuenta de Gastos (Aumentan)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Área gestión</b>
2152101001001	Sueldo base	15.100.000	01
2152101001003001	Asignación profesional, decreto ley N° 479 de 1974	3.000.000	01
2152101001007001	Asignación municipal, art. 24 y 31 dl N° 3551 de 1981	23.500.000	01
2152102001004001	Asignación de zona art. 7 y 25 dl N° 3551 de 1981	6.500.000	01
2152102005001001	Aguinaldo de fiesta Patrias	1.700.000	01
2153102004003024	Cuadrilla de Emergencia Polifuncional	40.500.000	01
	<b>Total Cuenta de Gastos (Aumenta) \$</b>	<b>90.300.000</b>	

#### **Modificación Presupuestaria Municipal N° 43:**

A objeto de cumplir compromisos de gestión, de acuerdo a Ord. Int. N° 315 del Sr. Administrador Municipal, se propone la siguiente modificación al Presupuesto Municipal:

El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria N° 43, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuenta de Gastos (Disminuyen)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Área gestión</b>
2152206999	Otros (mantenimiento y reparaciones)	4.000.000	01
2152208011001	Contratación productora para evento	5.000.000	04
2152208999	Otros (servicios generales)	24.000.000	03
2152901	Terrenos	65.000.000	01
	<b>Total Cuenta de Gastos (Disminuyen) \$</b>	<b>98.000.000</b>	

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación Cuenta de Gastos (Aumentan)</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Área gestión</b>
2152208011001	Contratación productora para eventos	85.000.000	03
2152209999	Otros (Arriendos)	13.000.000	03
	<b>Total Cuentas de Gastos (Aumentan)</b>	<b>98.000.000</b>	

El Concejal Carlos González, señala que no es necesario el informe trimestral para aprobar las modificaciones presupuestarias.

## ACTA N° 122 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

### Modificación Presupuestaria DAS N° 05:

Se propone al Concejo Municipal de Lebu, modificar el presupuesto del Departamento Salud año 2023.

El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria del DAS N° 05, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos (Aumentan)	Monto \$
115.08.01.002	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Medicas	53.000.000
	<b>Total Cuenta de Ingresos (Aumenta) \$</b>	<b>53.000.000</b>
Cuenta	Denominación Cuenta de Gastos (Aumentan)	Monto \$
215.21.02.001.042	Asignaciones Atención Primaria	15.000.000
	<b>Otras Remuneraciones</b>	
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	30.000.000
	<b>CXP Bienes y Servicios de Consumo</b>	
215.22.04.001.001	Material de Oficina	1.000.000
	<b>CXP Adquisición de Activos no Financieros</b>	
215.29.06.001	Equipos computacionales y Periféricos	5.000.000
215.29.99.001	Otros Activos no Financieros	2.000.000
	<b>Total Cuenta de Gastos (Aumenta) \$</b>	<b>53.000.000</b>

### Modificación Presupuestaria DAEM N° 09:

De acuerdo con las necesidades de financiamientos, se propone al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria, que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad. Y por lo tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Administración de Educación Municipal.

El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria N° 09, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos	Monto M\$
<b>115.05</b>	<b>CXC Transferencias Corrientes</b>	<b>96.798.</b>
<b>115.05.03</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>96.798.</b>
<b>115.05.03.003</b>	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>615.</b>
115.05.03.003.999	Otros	615.
<b>115.05.03.101</b>	<b>De La Municipalidad a Servicios Incorpor. A su Gestión</b>	<b>96.183.</b>
115.05.03.101.002	De la Municipalidad al Depto. Comunal Educación - Traspasos	96.183.
<b>115.08.</b>	<b>CXC Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>250.000</b>
<b>115.08.01</b>	<b>Recuperación y Reembolsos por Lic. Médicas</b>	<b>250.000</b>
115.08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	250.000
	<b>Total Cuenta de Ingresos M\$</b>	<b>346.798</b>

Cuenta	Denominación Cuenta de Gastos	Monto M\$
<b>215.21</b>	<b>CXP Gastos en Personal</b>	<b>268.177</b>
<b>215.21.01</b>	<b>Personal de Planta</b>	<b>268.177</b>
<b>215.21.01.001</b>	<b>Sueldo y Sobresueldos</b>	<b>258.677</b>
215.21.01.001.001	Sueldo Base	257.500
215.21.01.001.999.004	Asignación Asistente Educación AFEMUL	1.177
<b>215.21.01.005.003</b>	<b>Bono Especiales</b>	<b>9.500</b>
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	9.500
	<b>Total Gastos En Personal M\$</b>	<b>268.177</b>

215.22	CxP Bienes y servicios de Consumo	78.621
215.22.09	Arriendos	78.006.-
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	615.-
	<b>Total cuentas de gastos</b>	<b>346.798.-</b>

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

- Carta de fecha 20 de septiembre de 2023, de un grupo de 16 Adultos Mayores que pertenecían del Programa Vínculos, donde dan los agradecimientos a la Asistente Sra. Magaly Beatriz Sáez, por el profesionalismo y con el trato que nos brindó con mucho amor y cariño.

El Concejo toma conocimiento.

- Carta del Centro de Padres y Aparentados Escuela Domingo Faustino Sarmiento, donde señalan que en el contexto de celebración de fiestas patrias, genero un concursos para poder afianzar los vínculos casa-escuela-alumnos, mediante el objetivo central de hermoear, adornar y ornamentar cada sala más un nombre alusivo de esta, donde se otorgaría un premio a quien consiga destacar en esta líneas premio que consistía helado más bebida de fantasía.

Exponer también que se desarrollaron diligencias, en este caso, conversación con el programa Senda de la Ilustre Municipalidad de Lebu respecto a lo que se realizaría en el contexto escolar, conocían de la actividad que llevaría como premio helado con bebida, no obstante, ajustándose a la ordenanza local, sugiere que dicho premio no llevara granadina y no adorno como gorrito o bandera etc. Para así seguir los lineamientos técnicos de prevención de alcohol.

Lo extraño, preocupante y que finalmente fundamenta el presente, fue el un comentario efectuado por un Sr. Concejal de la Comuna, Don Carlos González Arcos, quien el día 12 de septiembre, etiquetó solo al establecimiento Domingo Sarmiento, señalando en otro comentario que; entiende que la Directora del Establecimiento (Sra. Lucia Werner Carrasco) permite estas prácticas y otras en que ésta no son conveniente en los Establecimientos Educativos, situación que ataca directamente a esta escuela en particular, haciendo entrever que la comunidad escolar completa permite o fomenta el consumo de alcohol de menores de edad, situación que merece reproche y reparo absoluto por la gravedad de éstos dichos, atendiendo además que éstos fueron efectuados por una Autoridad de nuestra Comuna.

Es por ello que, como representante y miembros de esta comunidad educativa, rechazamos y condenamos enérgicamente los dichos de este Sr. Concejal, con los cuales estigmatiza negativamente a todo nuestro establecimiento y expone públicamente a nuestros alumnos, asegurando que nuestro colegio se permite la gravísima práctica de normalizar y en cierto modo potenciar el consumo de alcohol en menores de edad, más grave aún, sin exponer los motivos, sustento y base objetiva por los cuales sostiene sus dichos, dejando todo a la mera especulación.

Creemos que el recurrir a canales informales y sin utilizar los conductos regulares establecidos para efectos, son malas prácticas que enlodan al establecimiento y a nosotros como miembro de esta comunidad educativa y pertenecientes al centro general de padres y apoderados que representamos.

Se difama y empaña lo que construimos como directiva y así el foco que es tener mutua comunión e intento de acercar nuevamente al apoderado al establecimiento Educativo y a toda la Comunidad Escolar, lo cual va en pleno beneficio para el bienestar siempre en pro de nuestros niños y niñas.

Para finalizar extendemos la cordial invitación para el Sr. y Concejal de nuestra Comuna, Don Carlos González Arcos, se acerque a nuestra comunidad educativa y nos exprese los hechos fundados por los cuales, realizó dicha acusación públicamente, haciendo presente que existen

## ACTA N° 122 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

medios formales para efectuar consultas, reclamos o sugerencias, sin la necesidad de realizar mediáticamente este tipo de aseveraciones, requiriendo reevaluar sus dichos y expresar las disculpas públicas que el hecho amerita.

El Concejal Carlos González, expresa que está conforme con lo que ha pasado en esta comuna con este tema, pues llamó la atención, se pidieron audiencia al Alcalde, a la OPD, es decir se colocó este tema en la agenda, y cree que los derechos de los niños y su cuidado es lo importante, y no va entrar en la polémica chica de si ellos la cambiaron antes o después. Felicita a la OPD y también a la escuela, él etiquetó a esa escuela porque ahí estudian sus hijos.

- Carta de fecha 11 de septiembre del 2023, de Portales Web Futbolbarrio Ltda. Donde plantean la problemática que tienen sobre el Rechazo por parte del Municipio en reparar marcador del Estadio Municipal.

El Administrador Municipal expresa que en la misma carta señala que hay que licitar porque se trata de un bien Inmueble Público y entendiendo eso, es raro que se diga que se está despreciando las Pimes de Lebu.- una cosa no significa la otra.

Hay que ceñirse a la normativa y dependiendo como queden las bases talvés se pueda valorar la experiencia, pero él podrá postular sin problemas.

El Jefe de Gabinete señala que cuando lo nombrar a él lo que se dice es totalmente falso.

- Ord. N° 124 de fecha 22/09/2023, del Director Das Lebu Don Juan Díaz Arancibia, donde remite al concejo la propuesta de Dotación del Departamento de Salud de Lebu para el año 2024, conforme lo dispuesto en artículo 10 y siguientes de la Ley de Atención Primaria, 19.378. En relación a la dotación aprobada por el Servicio de Salud Arauco.

El Concejo toma conocimiento.

### **PUNTOS VARIOS:**

**El Concejal Yorsi González,** expone que el día de ayer estuvo en una reunión con un vecino colindante a la construcción de la feria techada y hay imagen que evidencias el daño estructural de la vivienda. Donde se puede ver zona de derrumbes donde prácticamente el cemento se quebró y la tierra cedió y hay triza dura en inmueble colíndate a la feria por calle Carrera donde hay una carnicería.

El Concejal señala lo que nos debiera preocupar son las consecuencias Jurídicas de este problema, porque hay un daño estructural en el terreno de propiedad de don Jorge Norambuena.

Se hicieron obras de mitigación instalando unos pilares para sujetar la vivienda. La preocupación del vecino es respecto quien responde por los daño, el ITO de la Obras representante de la Municipalidad no ha hablado con él para constatar el daños.

Pero él tiene un documento de muto acuerdo de las partes de la Empresa Constructora Andes, donde se comprometen a la reparación y reposición de la zona afectada de inmueble, es un documento que firma Hugo Zagal.

El Concejal menciona que las firmas de las personas que firmaron la Unión Temporal de las dos empresas nos son los representantes de las Empresas. Y solicita el acuerdo para pedir dos sugerencias:

- Que el ITO se acerqué y vea los daños a esta propiedad

## ACTA N° 122 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- Asesoría Jurídica, en la cual se Asesore al residente, a fin de ver que este documento o el que se realice a futuro sea compromiso que realmente se cumpla y las personas que firman sean las responsables.

Se acuerda solicitar que el ITO pueda acercarse a conversar con los vecinos colindante a la Obra y segundo que Jurídico vea de qué forma le entregue tranquilidad al vecino a fin de no exponerse a futuro en juicios en el cual también solidariamente la municipalidad como ente contratante.

El Concejal Yevenes, expone que él también está preocupado por el tema de la situación que están viviendo los vecinos adyacente a la Obra. El concejal señala que estuvo en el lugar donde se percató de la acumulación del agua que había y una maquina sumergida.

Me comunique con el Encargado Emergencia, el que llamó a la empresa para que instalaran una bomba extractora de agua. Concuenda sobre prestarle ayuda Jurídica para efectos que se evalúen los daños que ellos tienen.

Lo otro es poder convocar al Director de Obras, para que dé cuenta de cuál es el avance que se ha realizado después de la última conversación que se tuvo. Le consultó con la DOM, si hay interés de la Empresas de seguir con los trabajos.

El Concejal Carlos González, señala que en la última reunión donde se planteó esto fue hace tres semana atrás, y se suponía que la evaluación del termino del contrato era de acuerdo al avance que iba tener la empresa, a la presentación que se realizaría durante el mes de octubre se dio como fecha límite.

Creo que es necesario reevaluar y no seguir esperando si hay que dar algún término administrativo para que la empresa sacara la obra adelante era lo conveniente, porque dejar una obra abandonada es muy difícil que otra empresa la tome.

El Concejal Felipe Peña, expresa poder realizar la visita por parte de la ITO, visita domiciliaria a cada uno de los afectados, y así tener un catastro de cada uno de los vecinos que han sufrido las consecuencia de la obra, y en base de lo mismo poder retomar la visita que habíamos coordinado a la avenida costa mar y feria Techada y poder conocer en terreno el avance y cada situación que se esté generando en las diversas obras en este caso la Feria Techada y la Avenida costa Mar.

**El Concejal Felipe Saavedra**, señala que en calle Mackay con Blanco Encalada se realizó un trabajo que quedó bastante mal, donde pusieron una tapa frente a un grifo, hay grietas que en cualquier momento algún adulto mayor o niño puede caer. Solicita oficiar a Servicios Generales para que reparen este problema.

El Concejal Felipe Peña, expresa que hay caminos rurales que se encuentran en mal estado, le gustaría conocer y solicitar información a la Dirección de Vialidad, a fin de conocer alguna iniciativa o inversión en los caminos Rurales de la Comuna, de cuáles va a ser intervenidos.

Se acuerda solicitar a Vialidad que informen de cual es la proyección de mejoramiento de caminos rurales, de igual manera oficiar al Encargado Indígena, para ver cuál es el plan de desarrollo en mejoramiento de caminos indígenas.

El Administrador Municipal, señala respecto al tema de caminos, sería bueno que la Comisión de Asuntos Indígenas pudiera reunirse con el Encargado Provincial del Programa buen Vivir que engloba todo esto. Porque es una buena cantidad de inversión y todo va vinculado a la temática rural, si la comisión está de acuerdo yo podría hacer las gestiones para que tengamos esa reunión e invitar al resto de los concejales.

## **ACTA N° 122 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En otro tema el concejo trata el tema de la propuesta de nombres de vecinos a destacar en el aniversario de la comuna, después de un análisis el concejo acuerda destacar a los siguientes vecinos:

1. Orlando Peña Yaupe
2. Pedro Quintana
3. Edmundo Villagrán Candia

Sin más que trata se da termino a la sesión siendo las 12:30 horas.

### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

1. El Concejo aprueba el acta N° 121 del 12 de septiembre 2023.
2. El Concejo apruebas las modificaciones presupuestarias Municipal N° 42 y N° 43, en todos sus términos.
3. El Concejo aprueba la modificación Presupuestaria DAS N° 05, en todos sus términos.
4. El Concejo aprueba la modificación Presupuestaria DAEM N° 09, en todos sus términos.
5. Se acuerda solicitar que el ITO pueda acercarse a conversar con los vecinos colindante a la Obra y segundo que Jurídico vea de qué forma le entregue tranquilidad al vecino a fin de no exponerse a futuro juicios en el cual aparece también solidariamente la municipalidad como ente contratante.
6. Se acuerda solicitar a Vialidad que informen de cual es la proyección de mejoramiento de caminos rurales, de igual manera oficiar al Encargado Indígena, para ver cuál es el plan de desarrollo en mejoramiento de caminos indígenas.
7. El acuerda destacar en el aniversario 162° de la Cuna, a los vecinos Orlando Peña Yaupe, Pedro Quintana y Edmundo Villagrán Candia

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJAL

FELIPE PEÑA AGUALLO  
CONCEJAL

CARLOS GONZÁLEZ ARCOS  
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y MINISTRO DE FE